

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre del 2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con el artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo con el artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

1. Autorización e Historia

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

b) Principal actividad.

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afroamericana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

c) Ejercicio fiscal.

Para la emisión de estas notas financieras se considera el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales a las que está sujeta el Organismo son las siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.

Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado. Ley del Impuesto al Valor Agregado

Declaración Informativa Múltiple

Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.

Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

f) Estructura organizacional básica.

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ❖ Una Junta de Gobierno, como Órgano de Gobierno.
- ❖ Una Dirección General, como Órgano de Administración.
- ❖ Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.
- ❖ Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.
- ❖ Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 104 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 1 Centro Coordinador de Pueblos Afromexicanos ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 23 Radiodifusoras Culturales distribuidas en 17 entidades federativas transmitiendo a través de 30 frecuencias y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

• **Marco Conceptual**

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2024 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

• **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 30 de junio de 2024 (Revelación suficiente).

CUENTA PÚBLICA 2024

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2023, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2024.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.).

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación de este y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ❖ Ser único, uniforme e integrador.
- ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.

- ❖ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ❖ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- ❖ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. Sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo. Sin información que revelar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. Sin información que revelar.

9. Reporte de la Recaudación. Sin información que revelar.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas. Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora. Sin información que revelar.

13. Información por Segmentos. Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre. Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ *Ingresos de Gestión. Sin información que revelar.*

➤ *Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.*

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el periodo enero a diciembre de 2024 se integran por los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Subsidios y Transferencias.

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programa Sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena

S249 programa para el Bienestar Integral de los Pueblos indígenas

P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

❖ *Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal*

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

❖ *Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal*

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.*

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). - Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
 - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)- Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

El programa presupuestario P013 conduce el monitoreo de acciones y programas para transversalizar la interculturalidad y así potencializar los efectos de los programas y acciones de los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, dentro de los programas prioritarios que plantea el Gobierno de México en el Plan Nacional de Desarrollo

CUENTA PÚBLICA 2024

En ese sentido el INPI a través del Programa presupuestario P013 "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas" busca fortalecer la coordinación y articulación de la política pública en materia indígena desde una perspectiva de transversalización y pertinencia cultural con un enfoque de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de desarrollo integral e intercultural.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias presenta un saldo por \$ 4,523,684,121. De acuerdo con el analítico de ingresos el total de recursos asciende a \$ 4,525,731,389, en este último monto ya están incluidos los ingresos excedentes que fueron autorizados y ejercidos.

NOMBRE DE CUENTA	IMPORTE
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,524,231,123
Subsidios y Subvenciones	\$2,959,470,200
Ayudas Sociales	\$39,982,799
Total	\$4,523,684,121

➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 2,252,005 corresponden a recursos captados por recuperación de seguros, recuperación de fianzas y enajenación de bienes entre el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP) y el INPI. El monto de \$2,047, 768 son recursos que fueron autorizados como ingresos excedentes, el resto aún están pendientes de someterse a aprobación en la Junta de Gobierno para ejercerlos.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	\$186,230
Enajenación de Bienes	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$5,255

CUENTA PÚBLICA 2024

Recuperación de Fianzas	\$13,252
Otros (Excedentes Autorizados)	\$2,047,268
Total	\$2,252,005

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

➤ *Gastos y Otras Pérdidas*

❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$1,049,313,621
Materiales y Suministros	42,697,783
Servicios Generales	432,219,719
Total	\$1,524,231,123

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$2,959,470,200
Ayudas Sociales	39,982,799
Total	\$2,999,452,999

En el periodo de enero a diciembre de 2024, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 2,959,470,200, habiéndose ejercido la mayor parte de estos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) por un monto de \$ 1,774,775,956.86 a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas se ejercieron \$ 1,184,694,242.75, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

❖ *Subsidios y Subvenciones*

Clave	Programa	Importe
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,774,775,957
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,184,694,243
Total		\$2,959,470,200

❖ Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$19,718,628
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	310,325
Otros Gastos	62,713,251
Total	\$82,742,205

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles, bienes inmuebles, las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores y las bajas en el activo fijo de tres inmuebles que se encuentran en uso, pero no son propios del INPI.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

➤ *Efectivo y Equivalentes*

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y

CUENTA PÚBLICA 2024

rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-24	31-dic-23
Efectivo y Equivalentes	\$77,031,381	\$51,006,780
Total	\$77,031,381	\$51,006,780

El importe de bancos de \$ 77,031,381 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en los meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

➤ *Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes*

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31-dic-24	31-dic-23
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0	\$14,387,537
Deudores Diversos	22,687,587	28,662,001
Total	\$22,687,587	\$43,049,538

El saldo del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra desagregado como se muestra a continuación:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-24
Otras Cuentas por Cobrar	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Físicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Morales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Unid. Administrativas	\$3,615	\$0	\$4,983	\$1,610	\$10,208
Unid. Administrativas Serv. Personales	\$182,222	\$70,706	\$679,897	\$2,609	\$935,434

CUENTA PÚBLICA 2024

Unid.					
Administrativas	\$3,722,096	\$26,252	\$3,544,646	\$14,448,951	\$21,741,945
Deudores					
	\$3,907,933	\$96,958	\$4,229,526	\$14,453,170	\$22,687,587

El monto de \$21,741,945 corresponde a Oficinas de representación, por el registro de las cuentas por cobrar a nivel nacional que se comprobaran y/o reintegraran durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

➤ *Inventarios*

Los libros, revistas, monografías, DVD's y CD's propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

En la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebradas el 18 de diciembre de 2019 se modificó el factor sobre el precio de costo de las publicaciones editadas antes del 2016, así como la asignación de precio a nuevas publicaciones, considerando como factor de 1.20 sobre el precio de costo. Para lo cual quedo establecida una lista de precios.

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se vio afectado en un decremento principalmente por las donaciones de ejemplares realizadas a Instituciones y Asociaciones y en ferias de libros al público en general.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Inventario de Librería	\$262,590	\$277,146
Total	\$262,590	\$277,146

ALMACENES

➤ *Almacén de Materiales y Suministros de Consumo*

CUENTA PÚBLICA 2024

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$351,977	\$455,604
Total	\$351,977	\$455,604

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2024 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

INVERSIONES FINANCIERAS

➤ *Inversiones Financieras. "Sin información que revelar".*

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 58 inmuebles que se tienen en uso del INPI pero que no son propios de la Institución. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m2 del inmueble identificado como CCPI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m2 del inmueble identificado como CCPI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

CUENTA PÚBLICA 2024

En el periodo enero a diciembre de 2024 se realizó la actualización del valor del inmueble denominado Inmueble de Revolución con RFI 9-17029-0, dicha actualización se realizó con el dictamen valuatorio emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), registrándolo contablemente con el Valor de Reposición Nuevo.

En el mismo periodo descrito anteriormente se realizó la baja de tres inmuebles que formaban parte del padrón de inmuebles propios del INPI y que se encontraban registrados dentro del activo fijo. La baja obedece a que son inmuebles que corresponden a Acuerdo de Destino, estos inmuebles corresponden a: Inmueble denominado Museo Indígena e Inmueble denominado Almacén General, ambos dentro de la Ciudad de México, el tercer inmueble corresponde al Museo Regional de Artes Populares, conocido como la Huatapera, ubicado en Uruapan Michoacán.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del 2023 se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Saldo	
	31-dic-24	31-dic-23
Terrenos	\$593,161,013	\$606,600,762
Edificios no Residenciales	676,503,605	796,728,384
Construcciones en proceso	20,966,626	20,966,626
Suma	1,290,631,244	1,424,295,772
Menos:		
Depreciación Acumulada	369,561,940	385,074,621
Bienes Inmuebles Neto	\$921,069,304	\$1,039,221,151

CUENTA PÚBLICA 2024

De los 80 inmuebles que forman parte del Patrimonio del INPI por el monto de \$ 1,269,664,615 actualmente se encuentran en uso 79, puesto que el inmueble que ocupaban las oficinas centrales en la Ciudad de México se encuentra ocupado por una organización desde el 12 de octubre de 2020, inmueble que albergaba recursos materiales y documentación original de al menos 5 años hacia atrás y a la que no se ha tenido acceso desde esa fecha.

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$12,311,962.

➤ **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-24	31-dic-23
Mobiliario y Equipo de Administración	\$125,948,452	\$198,437,384	\$324,385,837	\$323,407,857
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,843,097	78,584,316	\$113,427,413	\$109,028,657
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	274,272	11,724,117	\$11,998,389	\$11,998,389

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de Transporte	84,651,177	125,161,563	\$209,812,740	\$212,686,136
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	96,767,472	152,836,016	\$249,603,488	\$224,959,536
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	370,958,462	0	\$370,958,462	\$370,799,950
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	0	0	\$0	\$30,859,574
Suma	713,442,932	566,743,398	\$1,280,186,329	\$1,283,740,099
Menos:				
Depreciación Acumulada	309,373,374	560,931,327	\$870,304,701	\$865,233,539
Deterioro Acumulado de Bienes	25,140,389	0	\$25,140,389	\$25,140,389
Bienes Muebles Neto	\$378,929,169	\$5,812,070	\$384,741,239	\$393,366,171

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 7,406,666.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Registro Contable	Inventario Físico	Conciliación
	31/12/2024	31/12/2024	
Bienes Inmuebles	\$1,269,664,618	\$1,269,664,618	\$0
Construcciones en Proceso	\$20,966,626		\$20,966,626
Bienes Muebles	\$1,280,186,329	\$1,280,186,329	\$0
Total	\$2,570,817,573	\$2,549,850,947	\$20,966,626

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el INPI cuenta con un Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional de 56099 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de \$ 713,442,932 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante por un monto de \$ 566,743,396.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la gestión de recursos para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Sonora, por un monto de \$20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso.

Esta radiodifusora se construye en el marco del Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora y se enuncia en los Acuerdos por la Justicia del Pueblo Yaqui particularmente en el apartado III. Bienestar integral, acuerdo décimo segundo.

Para la puesta en marcha de la Radiodifusora, este Instituto cuenta con las actas emitidas por la Autoridades de la Tribu Yaqui, Pueblo de Torm Rio Yaqui, Sonora donde otorgan anuencias para la instalación de la antena y el uso de suelo en la construcción de la Radiodifusora Yaqui.

Al 31 de diciembre de 2024 se conserva el saldo de \$ 20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso de la obra realizada en la Radiodifusora Yaqui en tanto se realicen los procedimientos administrativos para que se concluya con la incorporación si es el caso, dentro de los inmuebles que están en uso del INPI, pero que no forman parte del patrimonio.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a construcciones en proceso.

Estimaciones y Deterioros. Sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS

➤ **Otros Activos.**

CUENTA PÚBLICA 2024

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2024 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-24	31-dic-23
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$1,435,400	\$1,435,066
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	4,621,430	17,586,083
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	192,381	36,948,741
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	101,747	42,888,435
	Total	\$6,350,958	\$98,858,325

El Pasivo Circulante registrado por \$ 6,350,958 al 31 de diciembre de 2024, se pagará con presupuesto del ejercicio fiscal 2025.

CUENTA PÚBLICA 2024

Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

➤ *Cuentas por Pagar a Corto Plazo.*

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Servicios Personales	19,058,682.22	\$8,387,285
Proveedores	24,266,983	46,620,504
Retenciones y Contribuciones por pagar	40,966,364	23,836,528
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	13,646,392	31,156,528
Total	97,938,422	\$110,000,845

La información mostrada en este cuadro se presenta de manera diferente de las integraciones relacionadas con el mismo, derivado de que esta es la presentación adecuada, toda vez que actualmente se encuentran en proceso de depuración. Las demás integraciones reflejan los saldos registrados según la balanza de comprobación.

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total, Diciembre 2024
Nómina personal dado de baja (a)	2,498,536	0	863,758	274,545	\$3,636,839
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	2,564,809	3,405	69,088	0	2,637,302
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	697,534	0	0	35,655	733,189
Nomina Foránea ©	14,859	5852	54,671	32,505	107,887
Aportaciones de seguridad social (d)	8,511,709	364,116	272,496	16,994	9,165,315
Remuneraciones al personal	42,761	-312	-8,622	67,972	101,799
Descuentos de Adeudos		4	1,500	0	1,504
Estancias Infantiles	0				0
Total	\$14,330,208	\$373,064	\$1,252,891	\$427,671	\$16,383,835

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

CUENTA PÚBLICA 2024

La información desagregada en el cuadro anterior no incluye lo correspondiente a seguro de vida, el cual fue pagado en el mes de enero de 2025.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-24
Otros Prestamos a Corto Plazo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
BBV R47AYB INPI Egr Otros Casos Personales 2023	\$0	\$0	\$1,562,655	\$0	\$1,562,655
Reintegros a la Tesofe	\$550,011	\$2,318	\$2,319	\$0	\$554,648
Oficinas Foráneas	\$8,709,563	\$2,124,157	\$593,769		\$11,427,489
	\$9,259,574	\$2,126,475	\$2,158,743	\$0	\$13,544,792

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

PASIVOS DIFERIDOS

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2024 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-24	31-dic-23
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$1,435,400	\$1,435,066
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	4,621,430	17,586,083
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	192,381	36,948,741
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	101,747	42,888,435
	Total	\$6,350,958	\$98,858,325

El Pasivo Circulante registrado por \$ 6,350,958 al 31 de diciembre de 2024, se pagará con presupuesto del ejercicio fiscal 2025.

PROVISIONES

➤ *Provisiones por Pagar a Corto Plazo.*

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 9,905,907 corresponde a las garantías de demandas de juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2024
Laudos	7,590,423	643,587	1,739,222	67,325	\$9,905,907

El importe de \$ 67,325, se debe a que se realizó un reintegro de más y actualmente se está llevado a cabo un proceso de recuperación ante el SAT.

OTROS PASIVOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2023	\$977,220,888
Menos	
Donaciones	1,979,001

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2024	\$975,241,887

El Patrimonio contribuido se vio modificado por donaciones de bienes realizadas.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2023	\$439,469,125
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-55,755,662
Resultado del Ejercicios Anteriores	-16,224,879
Revaluos	48,230,071
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	-92,657,794
Patrimonio Generado al 31/12/2024	\$323,060,862

El saldo del Patrimonio Generado se vio modificado principalmente por la actualización del valor de un inmueble propiedad del INPI y la baja de tres inmuebles que corresponden a acuerdo de destino y no son propios del INPI.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2024 presentó un incremento de \$ 26,024,601 debido principalmente a flujos netos de actividades de operación.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de efectivos y Equivalentes.

Bancos	31-dic-24	31-dic-23
Caja	\$300	\$300
Bancos	77,031,081	51,006,480
Total	\$77,031,381	\$51,006,780

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestran a continuación:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-80,308,192	-24,552,530
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	106,332,793	3,538,855
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	26,024,601	-21,013,675

CUENTA PÚBLICA 2024

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	51,006,780	72,020,455
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$77,031,381	\$51,006,780

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	4,525,731,389
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	204,737
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	204,737
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-

CUENTA PÚBLICA 2024

3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4.	Total de Ingresos Contables	4,525,936,126

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	4,525,699,854
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	182,008
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
2.2	Materiales y Suministros
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
2.9	Activos Biológicos
2.10	Bienes Inmuebles
2.11	Activos Intangibles

CUENTA PÚBLICA 2024

2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	182,008
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	80,726,472
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	80,726,472
4.	Total de Egresos Contables	4,606,244,318

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones Contables Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación

**Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
(Cifras en pesos)**

a) Otros ingresos contables no presupuestarios 204,737

Número de Cuenta	Descripción		204,737
4-3-9-9-01-001-00001	Entrada de almacén General	5,255	
4-3-9-9-01-001-00002	Recuperación de Seguros por siniestros.	186,230	
4-3-9-9-01-001-00007	Primas no devengadas por fianzas	13,252	

b) Otros ingresos presupuestarios no contables 0

			0
--	--	--	---

c) Otros egresos presupuestarios no contables 182,008

Número de Cuenta	Descripción		182,008
5-1-2-1-01-001-21101	Entradas y Salidas de almacén	189,469	
5-1-2-1-01-001-21401	Entradas y Salidas de almacén.	-7,461	

d) Otros gastos contables no presupuestarios 80,726,472

Número de Cuenta	Descripción		80,726,472
5-5-1-3-01-001-00001	Depreciación de Edificios	12,311,962	
5-5-1-5-01-001-00001	Depreciación de Mobiliario y Equipo Administración.	974,960	
5-5-1-5-01-002-00001	Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,226,696	

CUENTA PÚBLICA 2024

5-5-1-5-01-005-00001	Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,205,012
5-5-3-5-01-001-21101	Salidas de almacén años anteriores	258,705
5-5-3-5-01-001-21401	Salidas de almacén años anteriores	46,349
5-5-3-5-01-001-29401	Salidas de almacén años anteriores	5,272
5-5-9-9-01-003-00001	Baja de inmuebles que no eran propios del INPI	61,482,677
5-5-9-9-01-003-00001	Donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	14,556
5-5-9-9-01-003-00001	Recursos no ejercidos de ingresos excedentes	31,535
5-5-9-9-01-003-00001	Baja vehículos que no forman parte del patrimonio	-831,251

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Asuntos Civiles y Fianzas	\$641,882,900	\$564,726,696
Demandas de Asuntos Laborales	800,364,681	758,117,040
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
Total	\$1,808,144,316	\$1,688,740,471

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuator independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles en uso del INPI al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2024 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2024, ascendió a \$ 4,321,592,667; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$ 4,523,684,121.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2024 presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$4,321,592,667
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$4,523,684,121
Ley de Ingresos Recaudada	\$4,523,684,121

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$4,321,592,667
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$4,523,684,121
Presupuesto de Egresos Pagado	\$4,523,684,121

Al cierre del ejercicio 2024 se sumaron los ingresos excedentes autorizados y efectivamente pagados tanto para el Ingreso como para el Egreso.

Los estados financieros, la información contable y las notas de los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 18 de marzo de 2025.

Autorizó: Ing. Diana Montes Vásquez

**Cargo: Coordinadora General de Administración
y Finanzas**

Elaboró: C. Víctor Bustamante García

**Cargo: Director de programación, Presupuesto
y Contabilidad**